

NORMATIVA 2025



CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE ORIENTACIÓN A PIE

Datos de la Normativa

Responsable de redacción: **DIRECCIÓN TÉCNICA FEDO**

Código del documento: **DT25-NR03**

Fecha de presentación: **25 de febrero de 2025**

Fecha de aprobación: **27 de febrero de 2025**

Fecha de vigencia: **27 de febrero a 31 de diciembre de 2025**

Índice de la Normativa

CAPÍTULO I: GENERALIDADES	3
CAPÍTULO II: CAMPEONATOS DE ESPAÑA INDIVIDUALES	8
CAPÍTULO III: CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE RELEVOS	12
CAPÍTULO IV: CLASIFICACIÓN POR CLUBES	14
CAPÍTULO V: CLASIFICACIÓN POR COMUNIDADES	15
ANEXO I: NORMATIVA SEGUIMIENTO GPS	16
ANEXO II: CONFIGURACIÓN CEOP SPRINT CON CLASIFICATORIA Y FINAL	17

CAPÍTULO I: GENERALIDADES

Con el nombre de Campeonatos de España de Orientación a Pie (CEOP), se agrupan las competiciones oficiales de la Federación Española de Orientación (en adelante FEDO) de la especialidad de Orientación a pie a celebrar a lo largo del año 2025. Las pruebas, además del reglamento de Orientación a pie FEDO y de las normas generales de la Federación Internacional de Orientación (en adelante IOF), han de someterse a la siguiente normativa.

Art. 1.- Organización y participación.

La organización de las competiciones correrá a cargo de clubes o federaciones territoriales miembros de la FEDO, siendo cada una de ellas supervisada por un juez controlador, y aceptando cada federación territorial o club organizador el compromiso del cumplimiento del reglamento de Orientación a pie vigente y las normas técnico-administrativas aprobadas para la temporada.

En los CEOP se permitirá la participación de cualquier competidor, español o extranjero, perteneciente a un club o no, con licencia de temporada FEDO o no, atendiendo a los siguientes condicionantes:

- Únicamente computarán a efectos de clasificación y, por tanto, a título de Campeón/a de España los deportistas:
 - o con nacionalidad española, y licencia de temporada FEDO.
 - o los deportistas extranjeros con permiso de residencia (acreditado por el NIE), y licencia de temporada FEDO.
- Los orientadores españoles, *sin licencia de temporada FEDO* y con la *licencia de prueba*, sólo podrán participar en aquellas categorías no oficiales de la LEOP según les corresponda, en principio, por sexo y edad, siempre y cuando no se hayan tenido que establecer medidas adicionales de limitación de participación.

Los nombres, número de DNI (NIE o pasaporte) y fecha de nacimiento de los no poseedores de licencia de temporada FEDO, incluso extranjeros, serán enviados con el justificante del ingreso del importe de las licencias de prueba a la Secretaría General, no más tarde del miércoles anterior a la realización de la prueba.

No habrá límite alguno en el número de participantes por autonomía tanto en las pruebas individuales como en las pruebas de relevos.

Art. 2.- Pruebas de los Campeonatos.

Los CEOP constarán de las siguientes pruebas:

- CEOP de Media distancia (Individual).
- CEOP de distancia Sprint (Individual).
- CEOP de Larga distancia (Individual).
- CEOP de Relevos clásicos (Comunidades).
- CEOP de Relevos mixtos (Comunidades).
- CEOP por Clubes.
- CEOP por Comunidades Autónomas.

Art. 3.- Programa de los Campeonatos.

Los Campeonatos de España se agruparán en dos ediciones del modo que se expone a continuación:

Art. 3.2.- Campeonato de España 1, pruebas de bosque (CEOP-Bosque) – CEOP por Comunidades Autónomas. CEOP por Clubes.

En esta edición se disputarán las siguientes pruebas:

- CEOP de Larga distancia (individual).
- CEOP de Media distancia (individual).
- CEOP de Relevos clásicos por comunidades (comunidades).
- CEOP por Clubes.
- CEOP por Comunidades Autónomas.

Art. 3.1.- Campeonato de España 2, pruebas Sprint (CEOP-Urbano) – CEOP por Comunidades Autónomas. CEOP por Clubes.

En esta edición se disputarán las siguientes pruebas:

- Campeonato de España de distancia Sprint (individual).
- CEOP de Relevos mixtos por comunidades (comunidades).
- CEOP por Clubes.
- CEOP por Comunidades Autónomas.

Art. 4.- Categorías de participación.

Art. 4.1.- En las pruebas individuales, los orientadores se agruparán en las siguientes clases y categorías oficiales:

Sub-20

U-10	Cumplen 10 años o menos en 2025 (categoría mixta)
M/F-12	Cumplen 12 años o menos en 2025
M/F-14	Cumplen 14 años o menos en 2025
M/F-16	Cumplen 16 años o menos en 2025
M/F-18E	Cumplen 18 años o menos en 2025
M/F-20E	Cumplen 20 años o menos en 2025

Senior

M/F-E	Élite, categorías absolutas. Sin límite de edad.
-------	--

Veteranos

M/F-35A	Cumplen 35 años o más en 2025
M/F-40	Cumplen 40 años o más en 2025
M/F-45	Cumplen 45 años o más en 2025
M/F-50	Cumplen 50 años o más en 2025
M/F-55	Cumplen 55 años o más en 2025
M/F-60	Cumplen 60 años o más en 2025
M/F-65	Cumplen 65 años o más en 2025
M/F-70	Cumplen 70 años o más en 2025
M/F-75	Cumplen 75 años o más en 2025

Además de estas categorías oficiales, se establecerán también las siguientes categorías no oficiales (sin derecho a título de Campeón/a de España) pero puntuables para la LEOP y LEOPS, según proceda:

M/F-16/18	Cumplen 18 años o menos en 2025
M/F-21A	Sin límite de edad.
M/F-21B	Sin límite de edad.
M/F-35B	Cumplen 35 años o más en 2025

Además, como mínimo, en cada prueba individual deberán establecerse las siguientes categorías no puntuables para la LEOP:

- Open Amarillo / Iniciación niños (hasta 14 años en 2025) (dificultad muy baja / distancia corta)
- Open Naranja / Iniciación adultos (>14 años en 2025) (dificultad muy baja / distancia media)
- Open Rojo masculino (dificultad media / distancia media)
- Open Rojo femenino (dificultad media / distancia media)
- Open Negro masculino (dificultad media / distancia larga)
- Open Negro femenino (dificultad media / distancia larga)

CORRELÍN: (menores de 8 años) Recorrido atractivo y fácil para los más pequeños de 300-500m de distancia y situado en el entorno inmediato de la zona de meta.

Art. 4.2.- En las pruebas de relevos (clásicos y mixtos), los orientadores se agruparán en las siguientes clases y categorías oficiales:

M/F-Alevín	Cumplen 12 años o menos en 2025
M/F-Infantil	Cumplen 14 años o menos en 2025
M/F-Cadete	Cumplen 16 años o menos en 2025
M/F-Junior	Cumplen 20 años o menos en 2025
M/F-Senior	Sin límite de edad.
M/F-Veterano A	Cumplen 35 años o más en 2025
M/F-Veterano B	Cumplen 45 años o más en 2025
M/F-Veterano C	Cumplen 55 años o más en 2025
M/F-Veterano D	Cumplen 65 años o más en 2025

Se permitirá la participación de otros equipos con deportistas que no cumplen las condiciones anteriores, pero estos, además de no entrar en clasificación para CEOP deberán participar en una de las siguientes categorías:

- Open Amarillo / Iniciación niños (hasta 14 años en 2025) (dificultad muy baja / distancia corta)
- Open Naranja / Iniciación adultos (>14 años en 2025) (dificultad muy baja / distancia media)
- Open Rojo masculino (dificultad media / distancia media)
- Open Rojo femenino (dificultad media / distancia media)
- Open Negro masculino (dificultad media / distancia larga)
- Open Negro femenino (dificultad media / distancia larga)

Para la prueba de relevos mixtos no se dividirán las categorías en M/F, si no que participarán hombres y mujeres conjuntamente.

Art. 5.- Mapas.

Los mapas a utilizar cumplirán la normativa de la IOF para la especialidad de a pie. Los contenidos de éstos no podrán ser distintos o alterados respecto de la temática de la orientación a pie. No se podrá omitir o modificar arbitrariamente la simbología normalizada para este deporte. Cualquier propósito de modificación de las características genéricas del mapa o su simbología deberá ser solicitado al Comité de Cartografía de la Dirección Técnica FEDO con una antelación mínima de un mes a la fecha de la competición; seis meses para pruebas valederas WRE. Todos los mapas usados en competición oficial deberán encontrarse registrados en el Registro General de Cartografía de la FEDO.

Art. 5.1.- Tipos de mapas.

Los mapas deberán ser o bien mapas **Nuevos** (MAPA NUEVO. Mapa extendido sobre un terreno

no cartografiado con anterioridad) o **Distintos** (MAPA DISTINTO. Mapa realizado sobre el mismo terreno sobre el que se extiende un mapa ya registrado para cuya representación gráfica se han utilizado criterios, técnicas, valores, o cualesquiera otros elementos que sean distintivos respecto del mapa anterior). En este último caso no se podrán haber realizado pruebas de Orientación de ningún tipo y especialidad en los dos años anteriores a la fecha de realización del Campeonato (salvo expresa autorización de la Asamblea General). Aprobada la competición, el área de terreno quedará prohibida a cualquier actividad de Orientación hasta el día de competición. El mapa antiguo ya registrado anteriormente deberá ser publicado con un mínimo de un mes de antelación a la celebración de prueba.

Art. 5.2- Terrenos Especiales.

Se consideran terrenos especiales para la práctica del deporte de Orientación aquellos que por la singularidad geográfica del entorno en cuestión no pueden ser representados bajo las especificaciones cartográficas de la especialidad. Para que un mapa de Orientación disponga de esta clasificación deberá mantener la condición anterior al menos en un 40%-50% de la superficie cartografiada apta para la práctica deportiva. Esta regla permitirá en un determinado caso considerar la posibilidad de autorizar la ampliación de la escala de los mapas. No obstante lo anterior, seguirá siendo preceptivo realizar la correspondiente solicitud.

Art. 6.- Cambio de categoría.

El **competidor** podrá participar en la categoría que desee siempre que se apliquen las siguientes consideraciones:

Art. 6.1.- Los **competidores** Sub-20, además de la categoría que les corresponda por edad, también podrán hacerlo en otra de mayor edad, excepto en veteranos.

Art. 6.2.- Los **competidores** veteranos, además de en la categoría que les corresponde por edad, también podrán hacerlo en otra de menor edad, excepto en las categorías sub-20.

Art. 6.3.- Todos los **competidores** podrán participar en las categorías 21B, 21A y Elite.

Art. 7.- Horas de salida.

1.- Las horas de salida para las pruebas individuales de las categorías cuyos participantes opten a formar parte de los equipos nacionales (M/F-E, M/F-20E, M/F-18E, M/F-16) se realizarán del siguiente modo:

a) Se establecerán dos grupos:

- ◆ **Grupo NC:** Formado por todos aquellos **competidores** que no cumplen los requisitos necesarios para optar al título de campeón/a de España.
- **Grupo CE:** Formado por todos los **competidores** que cumplen los requisitos necesarios para optar al título de campeón/a de España.

b) En el caso de las categorías M/F-20E, M/F-18E, M/F-16:

- Se sortearán las horas de salida del grupo NC, quienes tomarán la salida en primer lugar y con una separación mínima de 10 minutos con respecto al grupo CE.
- Se sortearán las horas de salida del grupo CE, quienes tomarán la salida en segundo lugar.

c) En el caso de las categorías absolutas (M/F-E), el orden de salida se realizará mediante el siguiente procedimiento:

- Se establecerán 3 grupos de salida (según la posición de los deportistas inscritos en el Ranking Mundial), además del grupo NC, con el siguiente orden de salida de los grupos:

1º) Grupo NC: **Competidores** del grupo NC (sorteo).

2º) Grupo CE - Verde: **Competidores** del grupo CE que no se encuentran entre las 14 mejores posiciones del Ranking Mundial entre los **competidores** CE inscritos (sorteo).

3º) Grupo CE - Amarillo: 7 **competidores** del grupo CE que se encuentran entre las posiciones 8ª a 14ª mejores en el Ranking Mundial entre los **competidores** CE inscritos (sorteo).

4º) Grupo CE-Rojo: 7 competidores del grupo CE con las mejores posiciones en el Ranking Mundial entre los competidores CE inscritos (sorteo).

d) En todos los casos, los intervalos mínimos de salida entre **competidores** serán:

- Larga distancia: 3' (recomendable 4')
- Media distancia: 2' (recomendable 3')
- Distancia Sprint: 1'

Si por alguna razón estos intervalos tuvieran que ser reducidos, además de la previa autorización del juez controlador, el trazado de los recorridos afectados deberá contar con algún sistema de dispersión.

No se permitirán peticiones especiales en el sorteo de las horas de salida.

2.- Las horas de salida para las pruebas individuales del resto de categorías oficiales de la Liga Española se realizarán por sorteo puro con todos los **competidores** de cada categoría independientemente de si cumplen o no los requisitos necesarios para optar al título de campeón/a de España con los siguientes intervalos mínimos de salida:

- Larga distancia: 3' (recomendable 4')
- Media distancia: 2' (recomendable 3')
- Distancia Sprint: 1'

Si por alguna razón estos intervalos tuvieran que ser reducidos, además de la previa autorización del juez controlador, el trazado de los recorridos afectados deberá contar con algún sistema de dispersión.

No se permitirán peticiones especiales en el sorteo de las horas de salida.

3.- La **hora** de salida para las pruebas de relevos se realizará **mediante el procedimiento** de salida en masa. Queda a criterio del **organizador** (previa autorización del juez controlador) realizar una sola salida en masa o, por el contrario, realizar varias por agrupación de categorías.

4.- En la prueba de relevos mixtos, los equipos que no reúnan las condiciones para entrar en clasificación CEOP y las categorías OPEN tomarán la salida de forma separada de las categorías oficiales.

5.- Para las pruebas individuales y dentro de una misma categoría, los **competidores** pertenecientes a clubes de una misma Comunidad Autónoma no podrán salir consecutivamente.

Art. 8.- Entrega de premios.

Los tres primeros de todas las categorías oficiales recibirán sus medallas o trofeos.

En el caso de las categorías absolutas (M/F-E y M/F-Senior en relevos) serán llamados a pódium también los clasificados en cuarto y quinto lugar para la entrega de los diplomas acreditativos de su resultado.

Al acto de entrega de premios deberá dársele el máximo realce.

Los 5 primeros clubes y las 5 primeras CC.AA. recibirán sus medallas o trofeos.

CAPÍTULO II: CAMPEONATOS DE ESPAÑA INDIVIDUALES

Art. 9.- Agrupación de categorías.

No se realizarán agrupaciones de categorías (a excepción de Open Rojo masculino y femenino, y de Open Negro masculino y femenino), sino que se ofrecerán al menos algunas variaciones en los recorridos, aun siendo conscientes de que algunos de ellos serán muy similares.

Art. 10.- Tabla de tiempos.

El trazador debe tratar de ceñirse lo máximo posible a los tiempos de ganador recomendados para cada una de las categorías. Si bien se trata de un aspecto complicado debido a la idiosincrasia de este deporte, el trazador debe ser lo bastante hábil para hacer una predicción aproximada y adaptar la dificultad físico-técnica del recorrido a los tiempos expuestos a continuación.

La mayor o menor precisión en el diseño de los trazados para ajustarse a los tiempos de ganador recomendados, se considera un elemento clave para valorar si los recorridos han sido correctamente planteados en distancia y dificultad.

CATEGORÍA	DIFICULTAD (ÍNDICE MK)	LARGA. Tiempo ganador/a (minutos)	MEDIA. Tiempo ganador/a (minutos)	SPRINT. Tiempo ganador/a (minutos)
Open Amarillo	1	25-30	20-25	12-14
Open Naranja	2	30-35	20-25	12-14
Open Rojo	2-3	40-45	25-30	12-14
Open Negro	3-4	45-50	25-30	12-14
U10	1	20-25	15-20	12-14
M12	2	25-30	20-25	12-14
M14	3	40	20-25	12-14
M16-18	4	45	25-30	12-14
M16	5	50	25-30	13-15
M18E	6	60	25-30	13-15
M20E	6	75	30-35	13-15
M21B	5	60	30-35	12-14
M21A	6	70	30-35	12-14
M35B	5	60	25-30 30-35	12-14
M35A	6	70	30-35	12-14
M40	6	65	30-35	12-14
M45	6	60	25-30	12-14
M50	6	55	25-30	12-14
M55	6	50	25-30	12-14
M60	6	50	25-30	12-14
M65	5	50	25-30	12-14
M70	5	50	25-30	12-14
M75	5	50	25-30	12-14
F12	2	25-30	20-25	12-14
F14	3	40	20-25	12-14
F16-18	4	45	25-30	12-14
F16	5	50	25-30	13-15
F18E	6	60	25-30	13-15
F20E	6	75	30-35	13-15

F21B	5	60	30-35	12-14
F21A	6	70	30-35	12-14
F35B	5	60	30-35	12-14
F35A	6	70	30-35	12-14
F40	6	65	30-35	12-14
F45	6	60	25-30	12-14
F50	6	55	25-30	12-14
F55	6	50	25-30	12-14
F60	6	50	25-30	12-14
F65	5	50	25-30	12-14
F70	5	50	25-30	12-14
F75	5	50	25-30	12-14
ME	6	85-90	30-35	13-15
FE	6	85-90	30-35	13-15

Art. 11.- Escalas.

Como norma general, para todas las pruebas de Campeonato de España se utilizarán las siguientes escalas:

CATEGORÍA	LARGA Escala	MEDIA Escala	SPRINT Escala
Open U10	1/10.000 - 1/7.500	1/10.000 - 1/7.500	1/4.000 – 1/3000*
M/F-12			
M/F-14 M/F-16-18 M/F-16E M/F-21B M/F-35B M/F-40 M/F-45 M/F-50	1/10.000	1/10.000	1/4.000
M/F-55	1/7.500	1/7.500	
M/F-18E M/F-20E M/F-21A M/F-E	1/15.000	1/10.000	1/4.000
M/F-35A	1/15.000 - 1/10.000		
M/F-60 M/F-65 M/F-70 M/F-75	1/7.500	1/7.500	1/4.000 – 1/3.000*

NOTA: * Recomendada en terrenos especiales.

Cualquier modificación de las escalas establecidas en esta tabla ha de ser autorizada por el juez controlador, previa petición justificada del organizador, y sólo tras solicitar y recibir un informe técnico favorable por parte del Comité de Cartografía de la Dirección Técnica, como mínimo 30 días antes de la celebración de la prueba.

Art. 12.- Avituallamiento.

Se deberá proveer de, al menos, avituallamiento líquido para todos los competidores al finalizar sus recorridos. Es recomendable ofrecer también piezas de fruta, bebidas isotónicas y barritas energéticas de recuperación. Siempre teniendo en cuenta todas las medidas higiénicas que se establezcan.

1.- Los avituallamientos sobre recorrido.

El avituallamiento en carrera se ofrecerá obligatoriamente en las categorías con tiempos de ganadores superiores a 35 minutos, según tabla de tiempos (Art. 10 de estas normas). Para el resto de categorías será opcional a criterio del organizador. **Todo avituallamiento ofrecido en carrera, deberá ser supervisado y gestionado por un miembro de la organización que se encargará de revisar todas las medidas higiénicas necesarias a adoptar durante el transcurso de la competición.**

El último boletín deberá reflejar en la misma tabla de distancias, desniveles y números de balizas de cada recorrido el número de avituallamientos y porcentaje de carrera en el que se encuentran en cada recorrido.

Los avituallamientos en carrera deberán situarse preferiblemente en controles o puntos de paso obligatorios y aparecerá marcado en la descripción de controles. En el caso de que no sea establecido en controles o puntos de paso obligatorios, se deberá prever avituallamientos en lugares de paso lógico en relación con las elecciones de ruta, de forma que exista la posibilidad razonable de poder alcanzar alguno de ellos sin necesidad de realizar un gran desvío fuera de las rutas lógicas. Todos deben estar señalizados en el mapa.

2.- Medidas sobre reducción y recogida selectiva de residuos derivadas de los avituallamientos

Con el objetivo de disminuir los residuos generados durante el transcurso de las competiciones, los organizadores han de tratar de tomar medidas para evitar la utilización de envases de un solo uso (sobre todo recipientes de plástico).

Sin excluir otras opciones, los organizadores deberán ofrecer siempre la posibilidad que todos aquellos participantes, que así lo deseen, puedan ser servidos en su propio vaso. Para este propósito, los organizadores dispondrán de cualquier tipo de dispensador y/o recipiente reutilizable, pero nunca envases de un solo uso, y serán los mismos organizadores los encargados de servir el avituallamiento a los participantes.

Los organizadores deberán favorecer y fomentar la recogida selectiva de todos los restos generados.

Art. 13.- Otras consideraciones.

1.- Debe haber una presalida, con la separación suficiente para que los competidores puedan concentrarse y calentar durante los minutos previos. **El paso por esta presalida es obligatorio para todos los competidores.** Se debe informar a los competidores de la distancia del centro de competición a la presalida y de la presalida a la salida con la antelación suficiente. **Se recomienda evitar presalidas muy largas en minutos, intentando que no sean mayores de 5 minutos. El objeto**

de la presalida es que no se acumulen orientadores en la salida y permita su concentración en la carrera.

2.- El triángulo de salida debe de estar lo suficientemente separado de la zona de mapas para que no sea visible. La ruta marcada hasta el mismo debe de estar claramente balizada en el terreno y en el mapa/descripción de controles si se pretende obligar a todos los **competidores** a pasar por el triángulo de salida.

3.- En el último minuto, no está permitido mirar **el recorrido en** el mapa, pudiendo **comprobar la categoría y** avanzar con el mismo en la mano hasta la línea de salida.

4.- En las pruebas de Sprint será obligatoria la cuarentena para los **competidores** de las categorías M/F-E, M/F-20E y M/F-18E (con el objetivo de la preparación de las selecciones para competiciones internacionales), pudiendo la organización establecerla también para el resto de categorías. De no establecer cuarentena para éstas últimas, la organización de la prueba delimitará una zona prohibida, para un horario determinado, y fijará unos accesos balizados obligatorios para llegar a la zona de salida de la carrera.

El lugar de cuarentena ha de estar cubierto, disponer de aseos y espacio suficiente para que los **competidores** puedan calentar, quedando prohibido el uso de teléfonos móviles y similares.

No se permitirá el acceso a la cuarentena de ningún **competidor** una vez sobrepasada la hora de cierre de cuarentena y hasta que el último competidor haya abandonado la misma para tomar su salida.

5.- No estará permitida la salida -ni realizar cualquiera de los recorridos- de ninguna prueba de los campeonatos acompañado de animales de compañía. Quedando solo exentos los acreditados como perros de asistencia.

CAPÍTULO III: CAMPEONATOS DE ESPAÑA RELEVOS

Art. 14.- Condiciones de participación relevo clásico.

Los equipos estarán formados por 3 **competidores** pertenecientes todos ellos a clubes de la misma Comunidad Autónoma, con licencia de temporada y que cumplan los requisitos de edad para la participación en la categoría.

En las categorías masculinas se permite la participación de mujeres en los equipos, mientras que en las categorías femeninas los 3 miembros del equipo deberán ser mujeres.

Se permitirá la participación de otros equipos con deportistas que no cumplen las condiciones anteriores, pero estos no entrarán en clasificación.

Una vez cerrada la inscripción para la participación en el relevo clásico del CEOP, se podrán hacer cambios en su composición hasta 16 horas antes de la hora indicada como inicio de la correspondiente carrera de relevos. En el caso que se dispute otra prueba de LEOP o CEOP el mismo día, se permitirá realizar cambios en los equipos siempre que sea por lesión del **competidor** en dicha prueba. En este caso los cambios deberán realizarse antes del cierre de meta. En ningún caso significa la autorización de creación de nuevos equipos. Los cambios podrán realizarse tanto con corredores ya inscritos para la prueba de relevos como con no inscritos previamente para dicha prueba. En el caso de que sean nuevos inscritos será necesario abonar un recargo consistente en el doble de la cuota de inscripción.

Art. 15.- Condiciones de participación relevo mixto.

Los equipos estarán formados por 4 **competidores** de ambos sexos, de los cuales, al menos 2 deberán ser mujeres, pertenecientes todos ellos a clubes de la misma Comunidad Autónoma, con licencia de temporada y que cumplan los requisitos de edad para la participación en la categoría.

Se permitirá la participación de otros equipos con deportistas que no cumplen las condiciones anteriores, pero estos no entrarán en clasificación.

Una vez cerrada la inscripción para la participación en el relevo mixto del CEOP, se podrán hacer cambios en su composición hasta 16 horas antes de la hora indicada como inicio de la correspondiente carrera de relevos. En el caso que se dispute otra prueba de LEOP o LEOPS el mismo día, se permitirá realizar cambios en los equipos siempre que sea por lesión del deportista en dicha prueba. En este caso los cambios deberán realizarse antes del cierre de meta. En ningún caso significa la autorización de creación de nuevos equipos. Los cambios podrán realizarse tanto con corredores ya inscritos para la prueba de relevos como con no inscritos previamente para dicha prueba. En el caso de que sean nuevos inscritos será necesario abonar un recargo consistente en el doble de la cuota de inscripción.

Art. 16.- Especificaciones relevo mixto.

El Relevo-Mixto-Sprint es un formato de competición con salida en masa y de equipos mixtos donde predomina la alta velocidad de carrera. Se desarrolla en entornos urbanos y/o parques, y el formato responde a una fusión de los conceptos tradicionales de sprint y relevo. La competición consta de 4 postas, siendo las 1ª y 4ª ejecutadas por mujeres.

Art. 17.- Tabla de tiempos.

El trazador debe tratar de ceñirse lo máximo posible a los tiempos de ganador recomendados para cada una de las especialidades y categorías. Si bien se trata de un aspecto complicado debido a la idiosincrasia de este deporte, el trazador debe ser lo bastante hábil para hacer una predicción aproximada y adaptar la dificultad físico-técnica del recorrido a los tiempos expuestos a continuación.

La mayor o menor precisión en el diseño de los trazados para ajustarse a los tiempos de ganador recomendados, se considera un elemento clave para valorar si los recorridos han sido correctamente planteados en distancia y dificultad.

CATEGORÍA	DIFICULTAD (ÍNDICE MK)	RELEVO CLÁSICO Tiempo ganador/a (minutos)	RELEVO MIXTO Tiempo ganador/a (minutos)
M/F-ALEVÍN	2	20-25 (60-75 equipo)	12-15 (48-60 equipo)
M/F-INFANTIL	3	20-25 (60-75 equipo)	12-15 (48-60 equipo)
M/F-CADETE	4	25-30 (75-90 equipo)	12-15 (48-60 equipo)
M/F-JUNIOR	5	30-35 (90-105 equipo)	12-15 (48-60 equipo)
M/F-SENIOR	6	35-40 (105-120 equipo)	12-15 (48-60 equipo)
M/F-VETERANO A	6	30-35 (90-105 equipo)	12-15 (48-60 equipo)
M/F-VETERANO B	6	25-30 (75-90 equipo)	12-15 (48-60 equipo)
M/F-VETERANO C	6	25-30 (75-90 equipo)	12-15 (48-60 equipo)
M/F-VETERANO D	5	25-30 (75-90 equipo)	12-15 (48-60 equipo)

Art. 18.- Escalas.

Como norma general, para todas las pruebas de Campeonato de España se utilizarán las siguientes escalas:

CATEGORÍA	RELEVO CLÁSICO Escala	RELEVO MIXTO Escala
M/F-ALEVÍN	1/10.000	1/4.000
M/F-INFANTIL		
M/F-CADETE		
M/F-JUNIOR		
M/F-SENIOR	1/10.000	1/4.000
M/F-VETERANO A	1/10.000	1/4.000
M/F-VETERANO B	1/10.000	
M/F-VETERANO C	1/7.500	
M/F-VETERANO D	1/7.500	1/4.000

Cualquier modificación de las escalas establecidas en esta tabla ha de ser autorizada por el Juez Controlador por medio de una petición justificada del Organizador, y sólo tras solicitar y recibir un informe técnico favorable por parte del Comité de Cartografía de la Dirección Técnica, como mínimo 30 días antes de la celebración de la prueba.

CAPÍTULO IV: CLASIFICACIÓN POR CLUBES

Art. 19.- Puntuación por Clubes.

Para la clasificación por clubes, únicamente optarán a la clasificación aquellos clubes adscritos a la FEDO. Para esta clasificación se tendrán en cuenta todas las puntuaciones de los corredores del club con licencia de temporada FEDO, independientemente de su nacionalidad.

Para elaborar la clasificación del **Campeonato de España de Clubes**, en las carreras de distancia Larga, Media y Sprint, cada corredor obtendrá una puntuación calculada mediante la fórmula: $(T_{\text{Ganador}}/T_{\text{Corredor}}) \times \text{Coeficiente}$, aplicándose los siguientes coeficientes en función de la categoría:

- M/F-E: 1,25
- Categorías A y E (excepto M/F-E y U10): 1,00
- Categorías B (incluye M/F16-18) y U10: 0,70

Los deportistas que realicen *Error en tarjeta* o *Abandonen* o *Fuera de control* obtendrán 10 puntos por su participación.

Los deportistas descalificados por infracción de las normas o del reglamento obtendrán 0 puntos, al igual que aquellos deportistas que no lleguen a tomar la salida.

Art. 20.- Clasificación por Clubes.

La puntuación final de cada club en el **Campeonato de España de Clubes** se obtendrá mediante la suma de las 45 puntuaciones obtenidas por sus corredores en las pruebas: Larga (15), Media (15) y Sprint (15):

- 5 mejores puntuaciones obtenidas en categorías sub-20 (distancia Media).
- 5 mejores puntuaciones obtenidas en categorías de sub-20 (distancia Sprint).
- 5 mejores puntuaciones obtenidas en categorías de sub-20 (distancia Larga).
- 5 mejores puntuaciones obtenidas en categorías Senior (distancia Media).
- 5 mejores puntuaciones obtenidas en categorías Senior (distancia Sprint).
- 5 mejores puntuaciones obtenidas en categorías Senior (distancia Larga).
- 5 mejores puntuaciones obtenidas en categorías de Veteranos (distancia Media).
- 5 mejores puntuaciones obtenidas en categorías de Veteranos (distancia Sprint).
- 5 mejores puntuaciones obtenidas en categorías de Veteranos (distancia Larga).

CAPÍTULO V: CLASIFICACIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Art. 21.- Puntuación por Comunidades. Pruebas Individuales.

Para la clasificación por Comunidades Autónomas se tendrán en cuenta todas las puntuaciones de los corredores de clubes inscritos en la FEDO, que posean licencia de temporada FEDO, independientemente de su nacionalidad.

Para elaborar la clasificación del **Campeonato de España por CC.AA.**, en las carreras de distancia Larga, Media y Sprint, cada corredor obtendrá una puntuación calculada mediante la fórmula: **(TGanador/TCorredor)*Coeficiente**, aplicándose los siguientes coeficientes en función de la categoría:

- M/F-E: **1,25**
- Categorías A y E (excepto M/F-E y U10): **1,00**
- Categorías B (incluye M/F16-18), y U10: **0,70**

Los deportistas que realicen *Error en tarjeta* o *Abandonen* obtendrán 10 puntos por su participación.

Los deportistas descalificados por infracción de las Normas o el Reglamento obtendrán 0 puntos, al igual que aquellos deportistas que no lleguen a tomar la salida.

Art. 22.- Puntuación por Comunidades. Pruebas Relevos.

Para elaborar la puntuación por comunidades de la prueba de relevos, cada equipo obtendrá la siguiente puntuación:

- Vencedor/a en la categoría Senior (absoluta): 250 puntos
- Vencedor/a en el resto de categorías: 220 puntos
- Equipos restantes: Tiempo vencedor / Tiempo invertido * (250 o 220 según la categoría)

Art. 23.- Clasificación final por comunidades.

La clasificación final de cada comunidad se determinará por la suma de las mejores puntuaciones individuales y de relevos.

En cada una de las 3 pruebas individuales se tendrán en cuenta las 17 mejores puntuaciones, según el siguiente desglose:

- 3 mejores puntuaciones obtenidas en categorías sub-16 (pruebas individuales).
- 3 mejores puntuaciones obtenidas en categorías sub-20 (pruebas individuales).
- 4 mejores puntuaciones obtenidas en categorías Veterano (pruebas individuales)
- 7 mejores puntuaciones obtenidas en categorías Senior (pruebas individuales).

En cada una de las 2 pruebas de relevos se sumarán las 5 mejores puntuaciones por Comunidad:

- 5 mejores puntuaciones obtenidas en el Relevos Mixto.
- 5 mejores puntuaciones obtenidas en el Relevos Clásico.

ANEXO I: SEGUIMIENTO GPS ONLINE

Art. 24.- Consideraciones generales.

La FEDO recomienda el uso de sistemas de seguimiento GPS y pondrá a disposición de los organizadores que lo soliciten el alquiler del sistema de seguimiento GPS que consta de:

1. 60 dispositivos de seguimiento GPS online.
2. 60 chalecos porta dispositivos.
3. Plataforma web de emisión en directo.

Art. 25.- Protocolo de emisión.

En ningún caso se permitirá la emisión en directo del seguimiento GPS si hay deportistas que, sin haber comenzado su participación en la prueba, pueden acceder a la retransmisión.

En las pruebas donde se utilice el sistema de seguimiento GPS en directo, el organizador podrá establecer una cuarentena para que los deportistas no puedan acceder a la retransmisión. La cuarentena deberá estar a cubierto, disponer de aseos y suficiente espacio para calentar, quedando prohibido el uso de teléfonos móviles y similares.

La emisión del seguimiento GPS podrá comenzar cuando el último participante de la prueba haya tomado su salida o, en su defecto, los deportistas que no hayan iniciado la prueba se encuentren en cuarentena o hayan sobrepasado la pre-salida.

Artículo 26.- Protocolo de asignación GPS.

La asignación de GPS se recomienda por categorías completas y empezando siempre por las categorías Elite. En el caso de que sobren dispositivos, éstos pueden ser distribuidos en otras categorías, intentando siempre que también sea completas.

Artículo 27.- Seguimiento de resultados.

Se sugiere el uso de la plataforma Live Results Orienteering para la publicación de resultados en tiempo real, siempre que se disponga de cobertura. En caso contrario, sería recomendable disponer de alguna pantalla donde publicar los mismos en tiempo real.

Artículo 28.- Análisis de carrera

Se recomienda el uso de la plataforma O-track para todas las carreras. El organizador deberá subir los trazados georreferenciados previamente a la carrera y se podrán visualizar tras la salida del último participante.

ANEXO II: CONFIGURACIÓN CEOP SPRINT CON CLASIFICATORIA Y FINAL:

Este anexo será válido como normativa a aplicar siempre que el organizador del CEOP 2 proponga la disputa de los Campeonatos de España de distancia Sprint con prueba clasificatoria y final.

Art. 29.- Consideraciones generales.

La decisión de celebración de los Campeonatos de España distancia Sprint en formato de clasificatoria y final, recaerá en la organización de los campeonatos. Esta deberá tener la aprobación del Juez Controlador asegurándose que la organización dispone de terrenos, recursos humanos y materiales necesarios para poder sacar adelante el campeonato en formato clasificatoria más final.

Objetivos de este formato:

- Reducir las posibles esperas en cuarentenas.
- Aprovechar el programa del CEOP2 para añadir una prueba más.
- Realzar y dar vistosidad a la Final.

El resultado de la competición, y por tanto el título de campeón/a de España distancia Sprint, vendrá determinado sólo por la clasificación de la FINAL.

Del mismo modo, sólo de la clasificación de la FINAL, se obtendrán las puntuaciones para el Campeonato de España de Comunidades Autónomas y para el Campeonato de España de Clubes.

Podrá haber FINAL A y FINAL B, situando los competidores de la FINAL B a continuación de los competidores de la FINAL A en los resultados finales.

Art. 30.- Pruebas clasificatorias.

Los competidores de las distintas categorías se dividirán en una o más series clasificatorias según las siguientes consideraciones:

- En categoría ME y FE habrá 2 series clasificatorias.
- En el resto de categorías se determinará en función del número de participantes: o De 1 a 60 participantes en la categoría: 1 serie clasificatoria.
 - o De 61 a 120 participantes en la categoría: 2 series clasificatorias.
 - o >120 participantes en la categoría: 3 series clasificatorias.

Art. 30.1.- Recorridos de las pruebas clasificatorias.

Los recorridos de las distintas series dentro de una misma categoría deberán ser lo más parecidos posible en cuanto a distancias, desniveles, número de controles y dificultad técnica.

Se permite la posibilidad de agrupar categorías en un mismo recorrido-serie en la prueba clasificatoria, teniendo siempre en cuenta de mantener el índice de dificultad (MK) de la "Tabla de tiempos" que figura en el Artículo 10 de esta misma normativa para cada una de las categorías.

Los tiempos de ganador en las pruebas clasificatorias deberán tender a la parte baja de la horquilla de tiempos establecidos para Sprint de la "Tabla de tiempos" que figura en el Artículo 10 de esta misma normativa para cada una de las categorías.

Art. 30.2.- Distribución de competidores entre series y horas de salidas.

En las pruebas clasificatorias para las categorías que se dividan los competidores en distintas series, el nivel de los participantes en cada serie deberá ser equitativamente fuerte.

Los corredores que cumplen los requisitos necesarios para optar al título de campeón/a de España (definido en Art. 1 de esta misma normativa) serán repartidos en las tandas equitativamente según el ranking actual de la LEO Sprint 2023 (distribuyendo los impares en una serie y los pares en la otra). El resto de corredores, que no cumplen los requisitos para optar al título o no estén presentes en el ranking LEO Sprint, serán repartidos a partes iguales en las distintas series.

La distribución de las horas de salida para las pruebas clasificatorias se realizará por sorteo puro.

El intervalo mínimo de separación entre competidores será de 1'.

No se permitirán peticiones especiales en el sorteo de las horas de salida.

Art. 30.3.- Clasificaciones y paso a las finales.

Si las finales se disputan el mismo día que las pruebas clasificatorias, los resultados de estas deberán ser publicados no más tarde de 30 minutos después del cierre de meta (o tiempo máximo de carrera para el último corredor en tomar la salida).

Sistema de acceso a las Finales:

Categorías ME, FE, M20E y F20E

- En el caso de haber 2 series clasificatorias en la categoría, los 10 primeros clasificados de cada serie pasarán a la Final A. Los clasificados del 11 en adelante correrán la Final B.
- En el caso de haber 1 serie clasificatoria en la categoría, los 20 primeros clasificados de la clasificatoria pasarán a la Final A. Los clasificados del 21 en adelante correrán la Final B.

Las Finales A de las categorías E constarán de 20 competidores, pero pudiéndose dar cabida hasta 25 competidores si en la Final B la participación es menor de 6 competidores.

Resto de categorías:

- En las categorías con menos de 40 participantes sólo habrá una final, Final A.
- En las categorías con 40 participantes o más, habrá Final A y Final B.
 - En el caso de haber 1 serie clasificatoria en la categoría, la primera mitad* de competidores de la lista de resultados, que hayan tomado la salida, pasarán a la Final A. La segunda mitad de la lista de resultados pasarán a la Final B.
 - En el caso de haber 2 series clasificatorias en la categoría, la primera mitad* de competidores de la lista de resultados de cada serie, que hayan tomado la salida, pasarán a la Final A. La segunda mitad de la lista de resultados de cada serie pasarán a la Final B.
 - En el caso de haber 3 series clasificatorias en la categoría, los 20 primeros clasificados de cada serie pasarán a la Final A. Los clasificados del 21 en adelante correrán la Final B.

*Si el número de clasificados en el listado de resultados final es impar, el competidor que queda justo en el corte accederá a la final A.

Art. 31.- Finales.

El resultado de las Finales A darán el título de campeón/a de España de Sprint de aquellas categorías oficiales.

Podrá haber Final A y Final B, situando los competidores de la Final B a continuación de los competidores de la Final A en los resultados finales.

Si las finales se disputan el mismo día que las pruebas clasificatorias:

- los listados de horas de salida para las finales deberán publicarse como mínimo una hora antes de la primera hora de salida.
- La primera hora de salida en la final debe darse como mínimo 2 horas y media después la última hora de salida de la prueba clasificatoria.

Art. 31.1.- Horas de salidas.

Los resultados de las pruebas clasificatorias determinarán el orden de salida en las finales.

El orden de salida para las finales será inverso al resultado de las clasificatorias.

En el caso de las clasificatorias con más de una serie, el primer competidor en tomar la salida de la final será el último clasificado para esa final en la serie 1, seguido por el último clasificado para esa final en la serie 2, seguido por el penúltimo clasificado para esa final en la serie 1 y así sucesivamente.

Los competidores que no tomen la salida o no completen la prueba clasificatoria podrán participar en la final inferior de su categoría teniendo siempre en cuenta:

- 1) En la final, deberán tomar la salida antes del último clasificado en la prueba clasificatoria.
- 2) No tendrán clasificación y aparecerán en los resultados como No Clasifica (NC).

Aquellos orientadores que no cumplen los requisitos necesarios para optar al título de campeón/a de España y se hayan clasificado para la Final A podrán tomar la salida en ella teniendo siempre en cuenta:

- 1) Que no ocupan plaza de finalista de aquellos que sí cumplen los requisitos.
- 2) Aparecerán en los resultados como No Clasifica (NC).

El intervalo mínimo de separación entre competidores será de 1'.

Art. 32.- Puntuaciones.

Sólo los resultados obtenidos en las finales determinarán el cálculo de las puntuaciones para:

- 1) Campeonato de España por Comunidades Autónomas.
- 2) Campeonato de España de Clubes.
- 3) Ranking Liga Española de Orientación Sprint.

En aquellas categorías donde se dispute Final A y Final B los coeficientes de puntuación serán:

- Final A: coeficiente de 105
- Final B: coeficiente de 80